Radicado No: 20221130291662
Asunto: REF- REMISI?N DE DOCUMENTOS DE PRESUPUESTO
Fecha: 09/09/2022 08:12 - Radicador: AFLOREZ
Destino: SECRETARIA DE GOBIERNO

Popayán, 08 de septiembre del 2022

Dra. Elvia Rocío Cuenca Bonilla
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Municipio de Popayán

Asunto: Remisión de documentos de presupuesto participativo para la vigencia 2023 de la comuna 2

Cordial saludo

Por medio de la presente la Junta Administradora Local de la Comuna 2 se permite remitir los documentos correspondientes a la priorización del presupuesto participativo para la vigencia 2023, así:

1. Acta de reunión de presidentes de JAC desarrollada el 11 de agosto del 2022
2. Acta de reunión de presidentes de JAC desarrollada el 18 de agosto del 2022, con su respectivo listado de asistencia
3. Acta de reunión de presidentes de JAC desarrollada el 25 de agosto del 2022, con su respectivo listado de asistencia
4. Acta de reunión de presidentes de JAC desarrollada el 01 de septiembre del 2022, con su respectivo listado de asistencia
5. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023, desarrollada el 06 de septiembre con su respectivo listado de asistencia.
6. Actas de asambleas de priorización de necesidades y resolución de elección JAC emitida por la Secretaria de Gobierno, de los siguientes barrios que fueron priorizados mediante asamblea:

BARRIO	PRESIDENTE DE JAC
SAN EDUARDO ETAPA 2 SECTOR 3	SOCORRO ARCINIEGAS MUÑOZ
URBANIZACION LOS ROBLES	LUIS HERNANDO ORDOÑEZ
URBANIZACION CRUZ ROJA	DORIS FABIOLA DOMINGUEZ
SAN EDUARDO ETAPA 1	ELIZABETH QUIÑONES MORALES
URBANIZACION MORINDA	SOFIA NARVAEZ
VEREDA GONZALEZ	PAOLA ANDREA ALMEIDA
VILLA DELNORTE FASE A	ANA MARIA ANTE MAYORGA
RINCON DE COMFACAUCA	ARGEMIRO CONEJO
ALTOS DE PUBENZA	MARTIN GIL ACEVEDO
EL UVO	JASON EDUARDO MERA

Folios: 141

Atentamente,

Hubert Eduardo Idrobo Soto
Hubert Eduardo Idrobo Soto
Presidente
Junta Administradora Local – Comuna 2
CC. 1061753443 de Popayán, Cauca
Celular: 3166164457
Correo: jalcomunados2022@gmail.com

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
POPAYÁN : Comuna 2

ACCION COMUNAL

ACTA DE REUNIÓN
PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023

Fecha: 06 de Septiembre del 2022
Hora: 7:00 pm

Orden del día

1. Saludos
2. Exposición del reglamento de presupuesto participativo – Acuerdo 015 de 2015.
3. Exposición de la metodología de priorización adoptada por la JAL y JAC de la comuna 2.
4. Preguntas y respuestas
5. Exposición y elección de priorización de los barrios
6. Exposición de barrios priorizados vigencia 2023
7. Cierre

Desarrollo de la reunión

1. **Saludos**

Siendo las 7:15 pm se da inicio a la reunión por parte de la Junta Administradora Local de la comuna 2 en cabeza de su presidente Hubert Eduardo Idrobo Soto quien se presenta y da los saludo de apertura, Junto con los ediles: Irma Melenje, Marino Madroñero, Jairo Velasco y Carlos Andrés Andrade.

2. **Exposición del reglamento de presupuesto participativo – Acuerdo 015 de 2015.**

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
POPAYÁN Comuna 2

ACUERDO 015 DE 2015

Definición:

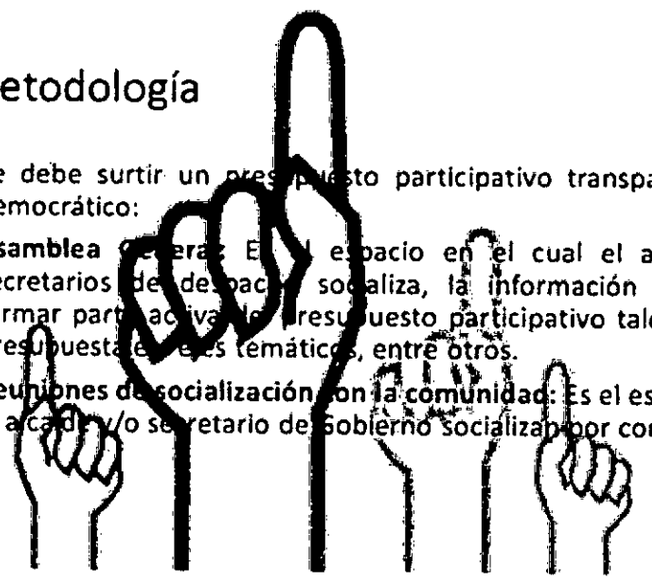
El presupuesto participativo es una herramienta de gestión pública democrática y plural que garantiza a los ciudadanos organizados formar parte activa en la toma de decisiones presupuestales y ordenación del gasto público local (Articulo 2)



Principios:

Participación, solidaridad, equidad, transparencia, representatividad, legitimidad social, autonomía, calidad, reconciliación, coordinación, corresponsabilidad

Metodología



- Se debe surtir un presupuesto participativo transparente, plural y democrático:

- **Asamblea general:** Es el espacio en el cual el alcalde con sus secretarios de despacho socializa, la información necesaria para formar parte activa del presupuesto participativo tales como techos presupuestales, ejes temáticos, entre otros.
- **Reuniones de socialización con la comunidad:** Es el espacio en el cual el alcalde y/o secretario de Gobierno socializan por comuna(...)

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
POPAYÁN - Comuna 2

- **Asamblea de priorización habitantes de barrios y veredas:** Son reuniones por barrio (...) en los cuales:

Pueden participar colombianos mayores de 14 años residentes en estos territorios, con el fin principal de identificar problemas y soluciones de inversión en cada barrio.

Se deberá levantar un acta en la cual se identifican claramente los nombres de las necesidades priorizadas indicando el monto a invertir, población a beneficiar y los voceros o delegados ante la asamblea general de presidentes

- **Asamblea de priorización habitantes de barrios y veredas:** Son reuniones por barrio (...) en los cuales:

Pueden participar colombianos mayores de 14 años residentes en estos territorios, con el fin principal de identificar problemas y soluciones de inversión en cada barrio.

Se deberá levantar un acta en la cual se identifican claramente los nombres de las necesidades priorizadas indicando el monto a invertir, población a beneficiar y los voceros o delegados ante la asamblea general de presidentes



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
POPAYÁN : Comuna 2

LECTURA DE RESOLUCIÒN
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
Comuna 2

"Por la cual se adopta la metodología para la priorización de proyectos comunales de la comuna 2 – Presupuesto participativo vigencia 2023"

RESOLUCION 002
06 de Septiembre del 2022

"Por la cual se adopta la metodología para la priorización de proyectos comunales de la comuna 2 – Presupuesto participativo vigencia 2023"

Considerando

Que la **JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA COMUNA DOS (2)** en uso de sus facultades legales, constitucionales, acuerdos municipales y amparado en la Ley 136 de 1994 y 1551 del 2015 y los acuerdos comunales de las reuniones de 11 de agosto, 18 de agosto, 25 de agosto y 01 de septiembre del 2022 y las claridades de la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Que es necesario realizar un ejercicio de distribución de recursos del presupuesto participativo, con transparencia, equidad e igualdad y dando cumplimiento al Acuerdo 015 del 2015 y a la Ley Estatutaria 1757 del 2015, y con aprobación de los presidentes de Junta de Acción Comunal en asamblea general de la comuna dos (2) del municipio de Popayán

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
POPAYÁN . Comuna 2

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Acoger una tabla de calificación, para la priorización de los proyectos que presenten las diferentes Organizaciones de Acción Comunal pertenecientes a la comuna dos (2), participantes en el ejercicio de presupuesto participativo y su respectiva distribución de la partida global.

ARTÍCULO SEGUNDO: La asamblea general aprobó por unanimidad, que, el techo presupuestal del cuatro (4) % de los recursos de libre inversión del municipio, correspondientes a la comuna sean divididos equitativamente en partes iguales del 10% del recurso asignado, para no superar la contratación de mínima cuantía para efecto de contratación directa de las juntas de Acción comunal.

ARTICULO TERCERO. Requisitos solicitados para la participación en el ejercicio de presupuesto participativo de la comuna 2. La Junta de acción comunal que se postule debe presentar los siguientes requisitos:

1. Acta de asamblea con listados firmados
2. Resolución de elección de JAC – Emitida por Secretaria de Gobierno

Quien no presente estos documentos queda descalificado

ARTÍCULO CUARTO. La Tabla de calificación es una matriz que contiene los diferentes ítems de valor cuantitativo con que se ponderan de manera uniforme cada uno de los proyectos. Consignando los respectivos puntajes que va obteniendo cada uno de los proyectos presentados por los diferentes barrios de la comuna. Se trabaja sobre un **TOTAL DE 60 PUNTOS**

A. **INVERSIÓN POR AÑO**: Se califica 6 años atrás de acuerdo a las asignaciones de presupuestos anteriores. Cada año que NO HA TENIDO inversión de presupuesto participativo, tendrá una puntuación de cinco (5) puntos. Y los años en que haya tenido presupuesto participativo no tendrá puntos, su puntaje es cero (0).

B. **REUNIONES:** Se realizaron cuatro (4) reuniones generales y se calificara con cinco (5) puntos la asistencia y puntualidad (hasta las 7:15 pm a finalizar la reunión), y tres (3) puntos la asistencia y cero (0) puntos la no asistencia sin

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
POPAYÁN Comuna 2

- **Asamblea de priorización en comuna:** Son reuniones de discusión entre presidentes de Junta de Acción Comunal o sus delegados y miembros de la Junta Administradora Local para definir las necesidades que se priorizaran en las comunas.
- Las decisiones se tomarán por consenso o por votación
- Se deberá levantar un acta en la cual se identifican los nombres de las necesidades priorizadas indicando el monto a invertir.

Ajustes al presupuesto participativo: La administración municipal estudiará las necesidades priorizadas (...) con el propósito de realizar los ajustes necesarios para que sea viable su solución. La administración municipal contará con el apoyo de la JAL o JAC si así lo requieren



Parágrafo 1: Coordinar con el presidente de la JAL en cada comuna el apoyo para las asambleas de presupuesto participativo

Diseñar y editar el material escrito o digita que se requiera

Parágrafo 3: La Administración Municipal contará con dos meses para hacer las respectivas observaciones a las necesidades priorizadas por la comunidad

Parágrafo 4: La administración municipal será la encargada de la realización de los respectivos estudios y proyectos de cada una de las necesidades priorizadas por las comunas

Parágrafo 5: Se realizarán visitas técnicas por parte de las entidades técnicas del municipio de Popayán para certificar la conveniencia técnica de las necesidades priorizadas

Artículo 8. Priorización de proyectos. Para la aprobación de proyectos inferiores al 10% del valor asignado a la comuna será necesaria una certificación por parte de la Oficina Asesora de Planeación que garantice que los recursos son suficientes para ejecutar la obra en un % superior al 50% y beneficie al 40% de la población del barrio

3. Exposición de la metodología de priorización adoptada por la JAL y JAC de la comuna 2.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
POPAYÁN - Comuna 2

Exposición de la metodología de priorización adoptada por la JAL y JAC de la comuna 2

CRONOGRAMA REUNIONES PARA PRIORIZACION DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMUNA 2 VIGENCIA 2.023		
LUGAR SALON COMUNAL BARRIO	**FECHA**	**HORA**
EL PLACER	11 de agosto	**7:00PM**
SAN IGNACIO	18 de agosto	
SAN EDUARDO	25 de agosto	
BELLA VISTA	01 de Septiembre	

Recoradar: los puntos por asistencia se otorgarán a los presidentes que lleguen **MÁXIMO** hasta las 7:15pm en punto; según listado de asistencia y permanezcan en la totalidad de la reunión

Audio Resumen de Cristhian Henao:

justificación en cada una de las asambleas por parte de los presidentes o delegados de cada una de las juntas de acción comunal pertenecientes a la comuna 2, para un total de 20 puntos.

ARTICULO SEXTO: Los proyectos o barrios se priorizarán de mayor a menor puntaje, Durante la tercera asamblea se verifica la sumatoria de los puntajes y los diez (10) proyectos con el puntaje más alto serán los que se priorizaran para ejecutarse en el siguiente año.

Parágrafo 1: Criterios de desempate, se realizará mediante sorteo modalidad balota de mayor a menor numeración

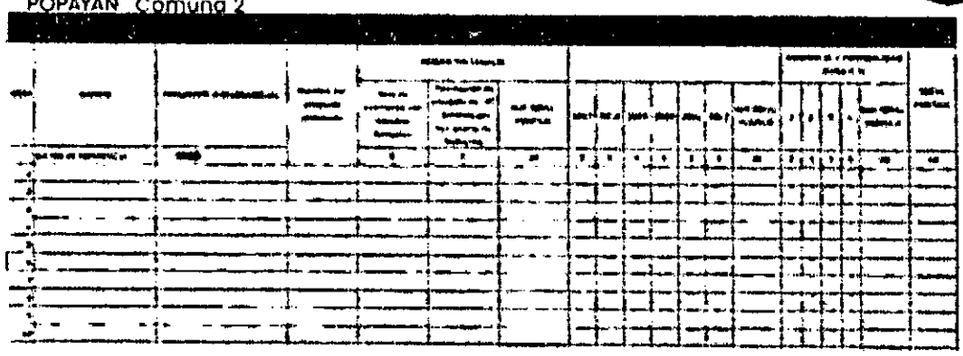
ARTUCULO SEPTIMO: LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA COMUNA DOS (2) será la encargada de organizar, dirigir y validar toda la dinámica y proceso de priorización de proyectos para asignación del presupuesto participativo en la comuna, tal y como lo establece el Acuerdo 015 del 2015 en su artículo 6 parágrafo uno.

PARAGRAFO I: Los ediles por decisión propia y con el respaldo de la asamblea general de presidentes y con el objetivo de tener una mayor trasparencia en el ejercicio, no harán uso del derecho al voto, y aquellos que sean presidente de junta de acción comunal de alguno de los barrios de la comuna, deberán delegar al vicepresidente o a uno de los delegados de la junta, para que ejerza el derecho al voto que le corresponde al barrio que representan. En caso de que los presidentes de junta de acción comunal no asistan podrán enviar al vice presidente o a uno de los delegados de la junta para la ejercer el derecho al voto, el cual debe ir con una carta firmada y autorizando voz y voto

La presente resolución rige a partir de su promulgación

Anexo pantallazo de la matriz de calificación de las JAC:

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
POPAYÁN Comuna 2



4. Preguntas y respuestas

El presidente de la Ciudadela Villa del Norte, Juan José Vargas presenta su inconformidad porque en asambleas anteriores de presidentes de Juntas de Acción Comunal se había aprobado escoger un solo "Proyecto para el fortalecimiento de las JAC", sin embargo, por las claridades de Cristhian Henao y la normatividad vigente del Acuerdo 015 del 2015 dicha propuesta no se podía realizar.

Ante un proceso de deliberación y votación se eligió continuar con el proceso de elección de presupuesto participativo, tal como lo establecio el Acuerdo 015 y demás acuerdo comunales de las reuniones de 11 de agosto, 18 de agosto, 25 de agosto y 01 de septiembre del 2022 y las claridades de la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

5. Exposición y elección de priorización de los barrios

La Junta Administradora Local de la Comuna 2, comenzó a llamar a cada presidente de Junta de Acción Comunal verificando cada uno de los ítems de calificación arrojando los siguientes resultados:

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
POPAYÁN Comuna 2

BARRIO	PRESIDENTE O DELEGADO JAC	Acta de asamblea con listados firmados	Resolución de elección de JAC – Emitida por Secretaría de Gobierno	SUB TOTAL PUNTAJE	2017	2018	2019	2020	2021	2022	SUB TOTAL PUNTAJE	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD PARA P. P.					TOTAL PUNTAJE
DATOS DE REFERENCIA		5	5	10	5	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	20	60
SAN EDUARDO ETAPA 2 SECTOR 3)	SOCORRO ARDNTEGAS MUÑOZ	5	5	10	5	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	20	60
URBANIZACION LOS ROBLES	LUIS HERNANDO ORDOÑEZ	5	5	10	5	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	20	60
URBANIZACION CRUZ ROJA	DORIS FABIOLA DOMINGUEZ	5	5	10	5	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	20	60
SAN EDUARDO ETAPA 1	ELIZABETH QUIÑONES MORALES	5	5	10	5	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	20	60
URBANIZACION MORINDA	SOFIA NARVAEZ	5	5	10	5	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	20	60
VEREDA GONZALEZ	PAOLA ANDREA ALMEIDA	5	5	10	5	5	5	5	5	5	30	5	3	5	5	18	58
VILLA DELNORTE FASE A	ANA MARIA ANTE MAYORGA	5	5	10	5	5	5	5	5	5	30	5	5	5	3	18	58
LA PRIMAVERA	ALVARO EMIRO SOLARTE LOPEZ	5	5	10	5	5	0	5	5	5	25	5	5	5	5	20	55
LA ARBOLEDA	ZULLLY NOHEMI CERON CHANTRE	5	5	10	5	0	5	5	5	5	25	5	5	5	5	20	55
SAN IGNACIO	ENELIA SILVA	5	5	10	0	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	20	55
VIOLETAS DELNORTE	YAJAIRA CALVACHE MUÑOZ	5	5	10	5	5	5	5	0	5	25	5	5	5	5	20	55
RINCON DE COMFACAUCA	ARGEMIRO CONEJO	5	5	10	5	5	5	5	5	5	30	5	0	5	5	15	55
BOSQUES DEL PINAR	LUIS CARLOS CHALA	5	5	10	5	5	5	5	5	5	30	5	5	0	5	15	55
ALTOS DE PUBENZA	MARTIN GIL ACEVEDO	5	5	10	5	5	5	5	0	5	25	5	5	5	5	20	55
EL UVO	YASON EDUARDO MERA	5	5	10	5	0	5	5	5	5	25	5	5	5	5	20	55
MATAMOROS	MILENA FALLA	5	5	10	5	5	5	5	5	5	30	5	3	0	5	13	53
PUNTA LARGA	GUIDO CIFUENTES	5	5	10	5	5	5	5	5	5	30	0	0	5	5	10	50
URBANIZACION SANTA LUCIA	ALBA YOVANA VICTORIA	5	5	10	5	0	0	5	5	5	20	5	5	5	5	20	50
BELLO HORIZONTE	DIANA LORENA IMBACHI	5	5	10	5	5	5	0	5	0	20	0	5	5	5	15	45
SAN EDUARDO ETAPA 3	GIMAR NARVAEZ	5	5	10	5	5	5	5	5	5	30	0	0	3	0	3	43
EL PLACER	GONZALO BENAVIDES	5	5	10	5	5	0	5	5	5	25	0	5	0	0	5	40
OLIVARES DEL NORTE	ALEJANDRA BRITO	5	5	10	5	5	5	0	5	0	20	0	5	0	5	10	40
NUEVA ALIANZA	GUSTAVO ARTUNDUAGA	0	5	5	5	5	0	5	5	5	25	0	5	0	3	8	38
PORTAL DE LOS EUCALIPTOS	HELIA SOFIA LOPEZ	0	5	5	5	5	0	0	5	0	15	0	5	5	5	15	35

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
POPAYÁN Comuna 2

Teniendo en cuenta la metodología para la priorización de proyectos comunales de la comuna 2 – Presupuesto participativo vigencia 2023, en el artículo sexto establece que "Los proyectos o barrios se priorizarán de mayor a menor puntaje, Durante la tercera asamblea se verifica la sumatoria de los puntajes y los diez (10) proyectos con el puntaje más alto serán los que se priorizaran para ejecutarse en el siguiente año".

Sin embargo, se aplicó criterios de desempate con los que obtuvieron un puntaje de 55 puntos como lo indica el parágrafo 1

Ganando los siguientes barrios en el desempate:

BARRIO	PRESIDENTE DE JAC
RINCON DE COMFACAUCA	ARGEMIRO CONEJO
ALTOS DE PUBENZA	MARTIN GIL ACEVEDO
EL UVO	YASON EDUARDO MERA

6. Exposición de barrios priorizados vigencia 2023

Nota aclaratoria:

Teniendo en cuenta que el presupuesto participativo de la comuna 2 es de $275.150.142 y en concordancia que la asamblea general aprobó por unanimidad, que, el techo presupuestal del cuatro (4) % de los recursos de libre inversión del municipio, correspondientes a la comuna sean divididos equitativamente en partes iguales del 10% del recurso asignado, para no superar la contratación de mínima cuantía para efecto de contratación directa de las juntas de Acción comunal.

A cada barrio se le asignan $ 27.515.014,20

Barrios priorizados:

Teniendo en cuenta la metodología aplicada por la Junta Administradora Local y las Juntas de Acción Comunal los barrios priorizados son los siguientes:

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
POPAYÁN Comuna 2

BARRIO	PRESIDENTE DE JAC
SAN EDUARDO ETAPA 2 SECTOR 3	SOCORRO ARCINIEGAS MUÑOZ
URBANIZACION LOS ROBLES	LUIS HERNANDO ORDOÑEZ
URBANIZACIÓN CRUZ ROJA	DORIS FABIOLA DOMINGUEZ
SAN EDUARDO ETAPA 1	ELIZABETH QUIÑONES MORALES
URBANIZACION MORINDA	SOFIA NARVAEZ
VEREDA GONZALEZ	PAOLA ANDREA ALMEIDA
VILLA DELNORTE FASE A	ANA MARIA ANTE MAYORGA
RINCON DE COMFACAUCA	ARGEMIRO CONEJO
ALTOS DE PUBENZA	MARTIN GIL ACEVEDO
EL UVO	JASON EDUARDO MERA

Teniendo en cuenta lo anterior, se entregará a Secretaria de Gobierno el acta de asamblea de cada Junta de Acción Comunal de priorización de problemáticas como lo establece el Acuerdo 015 de 2015 y adicional a ello la Resolución de elección de cada JAC –

7. Cierre

La Junta Administradora Local de la Comuna 2 agradece a cada uno de los presidentes de Junta de Acción Comunal por su compromiso y disposición para lograr proyectos estratégicos para el desarrollo de la comunidad, siendo las 11:45 pm se da por terminada la asamblea.

Se anexa:

- Listado de asistencia
- Grabación de la reunión
- Acta de asamblea y Resolución de elección de la JAC – De cada barrio que se priorizó en el presupuesto participativo

ASAMBLEA DE PRIORIZACIÒN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - COMUNA 2

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL POPAYÁN Comuna 7

Lugar: Salón Comunal - Bella Vista

Fecha: 06 de Septiembre del 2022

Firma - Presidente Junta Administradora Local - Comuna 2:

No	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	NOMBRE DEL BARRIO	ROL	TELEFONO	CORREO	FIRMA	
1	Alvaro [illegible]	15.811.442	La Primavera	Presidente	3118093318	@Gmail.com		Hora: 4:40 PM
2	Ruby N. Ceron G.	25'282.340	La Nubleda	Presidente	3146965177	[illegible]		6:30
3	Gerardo Arciniegas M.	34533023	Sub Edificio Hospedaje	Presidente	3168839452	[illegible]		6:40
4	Luis Hernando Robles	10565614	Los U. Robles	Presidente	3234668118			6:45
5	Gustavo Artunduaga	10531538	Presidente	Nueva Alacuza	3117783098	[illegible]		6:47
6	Jose Ivan Perez	76358724	Mallumotos	Tesorero	3167472404			6:50
7	Enelia Silva	34541859	San Ignacio	Presidenta	3028651543	[illegible]		6.49
8	Yajaira Salvador	25'279.944	Viduta del Norte	Presidente	3147732901	[illegible]		6:50
9	[illegible]	25270304	Alto Cruz Grajo	Presidente	3016960923	[illegible]		6:50
10	Argemiro Conejo	4175350	Rincon de Comfacauca	Presidente	315-5019781	[illegible]		6:50
11	Jesus Alberto Vela	76314033	Valle del Viento	Presidente	3178957866	[illegible]		6:50
12	[illegible]	12.792.040	presidente	presidente	3226758887	[illegible]		6.58

Lista 1

ASAMBLEA DE PRIORIZACIÒN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - COMUNA 2

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
POPAYÁN Comuna 7

ACCIÓN COMUNAL

Lugar: Salón Comunal - Bella Vista

Fecha: 06 de Septiembre del 2022

Firma - Presidente Junta Administradora Local - Comuna 2:

No	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	NOMBRE DEL BARRIO	ROL	TELEFONO	CORREO	FIRMA	
1	Alba Yovana Vietoria G	39569926	Urbanizacion. Santa Teresa	Presidente	3188016770	yovana0702@gmail.com		6:59
2	Paola Andrea Almeida	1061733215	U. Gonzalez	Presidente.	3128619936	paolitagomez1126@gmail.com.		7:00
3	Gardenia Martin Gil	76305390	Alta Pobreza	Vicepresidenta	3176865932	altapobreza@gmail.		7:00
4	Gonzalo A. Benavides	76319459.	El Placer.	Presidente	3216260957	goben17@hotmail.com		7:00
5	Diana Imbach	34326144	Bello Horizonte	Presidente	3209458219	dimbay1985@hotmail.com		7:06
6	Alejandra Rito Villa	47018021	Olivares del Norte	Presidente	3105277067	juntadelnorte@outlook.com		7:00
7	Luis Angel Barbosa M	1976.926	Bosques del Pinar	Fiscal,	3706181497	luchocangel.barbosa@c		7:00
8	Elizabeth Quiñones	34327524	San edoardo 1 etapa.	Presidente.	3165513627	2708.eliza@gmail.com.		7:00pm.
9	Maria Sofia Lopez	34.536.127	Portal de los Eucaliptos	Presidente	3113443398	Sofialopez16@hotmail.com		7:14 pm
10	Gimar Nayael N.	1061017230	san eduardo 2 etapa	Presidente	3023754620	diaz1987.dc@gmail.com	Gimar N.	7:14 pm
11	Sofia Ramos G.	25274376	Urb Morales	Presidente	3174914990	juntamorales26@gmail.com		7:14 pm
12	Ana Maria Ante Mayorga	1061785597	Villa del norte fase A	Presidente	3127885060	anaema6@gmail.com	Ana Maria Ante	7:14 pm

ASAMBLEA DE PRIORIZACIÒN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - COMUNA 2

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
POPAYÁN Comuna 2

Lugar: Salón Comunal - Bella Vista

Fecha: 06 de Septiembre del 2022

Firma - Presidente Junta Administradora Local - Comuna 2:

No	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	NOMBRE DEL BARRIO	ROL	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Jason Eduardo Hoz	1061798667	El UVO	Presidente	3177647446	Jason_970303@hotmail	
2	Luis Hernando Ordoñez	10565614	U Los Robles	Presidente	3234668142		
3	IRMA MARIN G	34.503.901	EDIL 2	COMUNA 2	3205825083	irma2080@hotmail.com	
4	Marino Hodñano	12953966	La Paz	Edil	3165847950	mcmacal@gmail.com	
5	Hubert Eduardo Jambo	1061753193	Edil	Presidente	3166164957	Hubertduran@gmail.com	
6	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
7	Erci de Estela	2-707978	CUBO PUNTAL	ARCAPO	3205730046		
8	Carlos Andrés Andrade	76307747	JAL - Comuna 2	Edil	3108757616	carzoolca@hotmail.com	
9	Juan Junguo	1007405397	JAC villadolid	Presidente	3023116	juanjaramillo@gmail.com	
10							
11							
12							

7:74

VILLA DELNORTE FASE A
ANA MARIA ANTE MAYORGA
Celular: 3127885060

RESOLUCION No. 20221200011484 **Fecha** 2022-02-22

Mediante la cual se reconoce los dignatarios de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANIZACIÓN VILLA DEL NORTE FASE A, MUNICIPIO DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE POPAYAN, ENCARGADO en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Ley 2166 de 2021, Decretos Nos. 2285 de 1997 y 0260 de 2008. Resolución 0108 del 26 de enero de 2022 y 20221200004324 del 27 de enero de 2022.

CONSIDERANDO:

Conforme a la Ley 743 de 2002, y la resolución No. 1513 de 2021, se llevó a cabo la elección de dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria el día 28 de noviembre de 2021, contando con la autorización de la Presidencia de la República, contenida mediante decreto 2285 de 1997 y el Decreto Municipal 00260 de 11 de Agosto de 2008, donde el Alcalde de Popayán delega en el Secretario de Gobierno, la función, de otorgamiento, suspensión y cancelación de la Personería Jurídica, la aprobación, revisión y control de las actuaciones de las Juntas de Acción Comunal.

1.- Que la ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, en su artículo 33 establece que el periodo de los directivos y dignatarios de los organismos de acción comunal, es el mismo que las corporaciones públicas nacionales y territoriales.

2.- Que en el parágrafo transitorio del artículo 36 de la ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, se fija "para efectos de las elecciones de los directivos y dignatarios de la organización comunal, en el año 2021-2022 se realizará por única vez el proceso electoral conforme al cronograma previsto en el artículo 6 de la resolución 1513 de 22 de septiembre de 2021".

3.- Que por medio de la resolución 0108 del 26 de enero del 2022, proferida por el Ministerio del Interior, se modifica el artículo 6 de la resolución 1513 del 22 de septiembre del 2021, del Ministerio del Interior.

4.- Quedando aplicación a la resolución No. 0108 del 26 de enero de 2022, el Municipio de Popayán, profirió la resolución 20221200004324 del 27 de enero de 2022, donde acoge el cronograma electoral de la resolución 0108 de 2021.

Que a la **JUNTA DE ACCIÓN URBANIZACIÓN VILLA DEL NORTE FASE A, MUNICIPIO DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, se le otorgó Personería Jurídica Nº 00956 del 26 de julio de 2004, proferida por la Alcaldía de Popayán, la cual se encuentra vigente.

El señor(a) ANA MARIA ANTE M., quien se identifica con la cédula de ciudadanía Nº 1.061.785.592, actuando en calidad de socio de la citada Junta de Acción Comunal,

RESOLUCION No. 20221200011484 Fecha 2022-02-22

Revisadas las normas estatutarias la comisión de seguridad no se encuentra registrada por lo tanto no se puede reconocer.

Revisada la documentación se encontró conforme a Derecho y se procederá al reconocimiento de los Directivos, Fiscales, Comité Conciliador, Delegados a la Asociación y Comisiones de Trabajo.

Por lo anteriormente expuesto a la Secretaria de Gobierno y en uso de las atribuciones legales ya mencionadas en el libelo de la presente resolución.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer a los dignatarios de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANIZACIÓN VILLA DEL NORTE FASE A, MUNICIPIO DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**, que a continuación se relacionan, elegidos el 28 de noviembre 2021, para un periodo de cuatro (4) años comprendido entre el 01 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2026, o hasta cuando se solicite su modificación en la forma determinada por la Ley y los Estatutos que rigen la misma.

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO
PRESIDENTE	ANA MARÍA ANTE MAYORGA	1.061.785.592
VICEPRESIDENTE	MILLER ULISES ARAUJO PEREZ	15.813.364
TESORERO	DORA LIZ FERNANDEZ PRADO	34.531.867
SECRETARIO	ISABELA ASTAIZA LUNA	1.002.972.115
FISCAL PRINCIPAL	LUIS ALFREDO QUINTERO MUÑOZ	4.627.947
FISCAL SUPLENTE	MARIA GLORIA SERNA TUMIÑA	34.532.037
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA		
CONCILIADOR 1	PAOLA LUNA VALENCIA	34.318.563
CONCILIADOR 2	LURENTINO GOMEZ GIRONZA	4.634.404
CONCILIADOR 3	DIEGO GERARDO OROZCO	10.295.919
DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN		
DELEGADO PRESIDENTE	ANA MARÍA ANTE MAYORGA	1.061.785.592
DELEGADO 2	JULIETH TATIANA RUIZ RUIZ	1.061.720.883
DELEGADO 3	CARLOS EFREN ORDOÑEZ	4.675.542
DELEGADO 4	SILVIO SACANAMBOY ORTIZ	76.310.380
COMITES DE TRABAJO		
CULTURA Y DEPORTES	PABLO EMILIO PERAFAN SANCHEZ	1.144.036.777
OBRAS	CENEIDA BOLAÑOS CHILITO	25.311.136
CAPACITACIÓN.	NOE DIAZ SARRIA	4.717.926
AMBIENTAL	BRENDA RUTH ENRIQUEZ TANDEOY	25.290.453

ARTICULO SEGUNDO: - Ordenar el Registro de los dignatarios de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANIZACIÓN VILLA DEL NORTE FASE A, MUNICIPIO DE**

	LISTADO ASISTENCIA ASAMBLEA GENERAL	FECHA
	FIRMA DEL PRESIDENTE: Ana María Ante Mafonra.	31/08/2022
	FIRMA DE LA SECRETARIA: Isabela Asfaira Nna	LUGAR
	CONSILIADOR: Paola tera Valencia	Parque o zona verde las Mantas
	FISCAL Nicolas Toro	
ACTA N°:	OBJETIVO: Socialización Presupuesto Participativo / Libros de asociados	

CANT	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	DIRECCION	CORREO E-MAIL	FIRMA
1	Miller ulises Araujo	1581376	3108332538	Calle 70 BN2 N 15		Miller Araujo.
2	Karen Hurtado Vera	1932044	3128567489	Kra 4BA 71AN-33	KAHURPE@outlook.com	
3	Ma Alejandra Patiño	1061784445	3012693118	Cra 4 #71AN-#	molepaa7316@gmail.com	
4	Nicolas Mayorga.	1059951	3054157740	Kra 4C#71N-46	HAVIA Mayorga	
5	Sonia Quintero A.	34544879	3003462647	Calle 72N. 3.70	— — —	
6	Yolanda Vidal.	30561697	3147781172	Calle 72 #3-58	— —	Yolanda Vidal
7	Yanu del Mar Arles	25279029	3108364430	calle 71AN # 2-22	jairchernandez68@gmail.com	
8	Jaime Hernandez Tosse. A	10.543.329	3117N 2195	Calle 71AN # 2-34	jairchernandez@gmail.com	
9	Evelia Guillermo Cumbal	1052736?	3147286908	Calle 71AN #245	Evelia.Cumbal@Evelia.Cumbal@gmail.com	
10	C.Otiz Juan	26378891	3157008596	Cll 9; AN 2-39		
11	Jhon Jairo Navarro	70321050	3113715452	Cra 4B 70BN-69		Jhon Jairo
12	Pablo Perafan Sanchez	1144071717	310 610 13 96	cra 4C 70N 33	pablee611@gmail.com	Pablo Perafan
13	Nelly Hurtado Rivera	25746367	3225690991	Kr 4A #703 N 57	nelly1172011@outlook.com	Nelly Hurtado
14	Amanda Ruiz	66716017	3117971521.	Calle 70 BN #3A03.		Amanda Ruiz
15	Brenda enriquez	25290553	3228934876	Calle 71 BN #3-70	brenda-enriquez@hotmail.com	Brenda E.
16	Maria Gloria Serna	34532037	3122083314	calle 71AN #370		Maria Gloria Serna
17	Bermudez Santana	1297505	3012879840	Calle 71 AN 2-64	—	
18	Reinaldo Jaramillo S	10531498	3136187096	Cle 4. #71AN.21		
19	Jesus Nuñez	10.305.841	3104062472	Cra 4 #71AN-41	—	Jesus Nuñez
20	Gloria Efrain Gloucer	4623554	3138818200	Cra 4B #70 BN 50		
21	Amado Ruiz	4618918	3206432299	Cra 4B 70bn 21	Obedmarquez@hotmail.com	
22	Jhon Jairo Mitrancay M.	1122785293	3207661660	Calle 71BN #3-10	jhonm95yc@gmail.com	JHON JAIRO M.

	LISTADO ASISTENCIA ASAMBLEA GENERAL	FECHA
	FIRMA DEL PRESIDENTE: Ana Maria Ruiz Monsalve	31/08/2022
	FIRMA DE LA SECRETARIA: Isabel Astaiza Cano	LUGAR
	CONSILIADOR: Rosa Ines Valencia.	Parque Ozona verde las Plantas.
	FISCAL Nombramiento	
ACTA N°:	OBJETIVO: Socializacion Presupuesto Participativo / Libros de asociados	

CANT	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	DIRECCION	CORREO E-MAIL	FIRMA
1	Jose Luis Puerquenan T.	1062850496	3128128221	Cl 71 BN 3-10	jose271luis@gmail.com	
2	Eliana Orozco F	36321160	3136166740	Cl 72 N 3 57	[illegible]	Eliana Orozco F
3	Rosa Arteaga Arciniegas	27354535	3117164227	Cra 4 #70 BN-33	[illegible]	Rosa Arteaga
4	Sonia Erika Muñoz	34532469	3154206418	Cl 70 BN #2A 03	soniaerikam@hotmail.es	
5	Rolando Enriquez	12.950.635	3143954510		[illegible]	
6	Jose d Romero	4741152	3226039864	CR 70 AN 3A 16		
7	Gada Gomez	34592181	3214660296	C. 70 an - 3a 16		Gada Gomez
8	Tinita Ramirez	25277300	3218760256	Cra 4 #70 N 47		
9	Eva Perez	25712129	3154641638	Calle 70 BN-2A-16	--	Eva Perez
10	Emila Hoyos Rengifo	48631578	3104756243	calle 72 AN # 2-61	[illegible]	Emila Hoyos R.
11	Cristian Javier Lara	1002956383	3148249587	Cll 72 AN #2-63	—	Cristian J. Lara
12	Yuranni Cruz Muñoz	1061708916	3205026153	Kra 70 N 04		Yuranni Cruz Muñoz
13	Claudia P. Enriquez	25279473	3216314666	Cra 4A N 71 AN-15 6/N	claupel-777@[illegible].com	
14						
15						
16	Yohanne Hurtado	25271884	3117700292	Calle 72 N #2-70		Hariyohanne Hurtado
17	Clemencia Balanta Carlito	25311136	3137555526	Calle 72 AN 2-69	Zemanet17@outlook.es	
18	MARTIN PEÑA	10743449 86	3122829280	CALLE 71 AN #2-52	darjay_10@hotmail.com	
19	Sandra Morillo P	25252802	3216138269	kra 4 BIS 69 N-34	samorillop@hotmail.com	
20	Deivi Esteban Galindez	1061770860	3147636752	Calle 72 AN # 2-87	[illegible]	Deivi Galindez
21	Armando Reinos	19345906		Cra 4 71 AN 03		
22	MARTA Quilindo	25273957	3146648916	CALLE 71 N #2-46		

	LISTADO ASISTENCIA ASAMBLEA GENERAL	FECHA
	FIRMA DEL PRESIDENTE: Ana María Ante Mayor.	31/08/2022
	FIRMA DE LA SECRETARIA: Isabela Astaiza Luna	LUGAR
	CONSILIADOR: Haidy Jaime Valencia.	Parque o zona verde las llantas
	FISCAL Fiscalizador	
ACTA N°:	OBJETIVO: Formalización Presupuesto participativo / Libros de asociados	

CANT	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	DIRECCION	CORREO E-MAIL	FIRMA
1	Luis Quintero	4623847	3104074960	cl 70 AN # 3A-15		
2	Jaime Chantre	7201037	313-6852646	P.o 4N: 4N-09		
3	Isabela Astaiza Luna	1002972113	3228755126	Cra 4 # 71 AN 81	lunaisa6@gm	Isabela Astaiza Luna
4	Pablo Enriquez	1061785612				PABLO E.
5	Ana María Ante María	1061785972	3127885260	Cr 4C # 71 AN 46	anteariasegura	Ana Ante.
6	Haidy Jaime Valencia.	34316563	3188502840	Cll 4 # 71 AN 81	pjvalencia@hotmail.com	Haidy Jaime Valencia
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						

	LISTADO ASISTENCIA ASAMBLEA GENERAL	FECHA
	FIRMA DEL PRESIDENTE: Ana María Ante Mayorga	30 Julio 2022
	FIRMA DE LA SECRETARIA: Isabel Astaiza Lona	LUGAR
	CONSILIADOR: Pedro Jara Valencia	Parqueadero CY4 con calle 70bN.
	FISCAL: Jens Quintero	
ACTA N°:	OBJETIVO: Socialización de los nuevos dignatarios y libros	

CANT	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	DIRECCION	CORREO E-MAIL	FIRMA
1	Eva Perez	25712129	3154641635	Cra 70BN 2A15	X	Eva Perez
2	Pedro Jara Valencia	3231856?	3188502890	Cra 4 # 71AN81	pivalencia@hotmail.com	Pedro Jara
3	Mario Moreno	9736716?	3123780?18	Cll 70AN1A-21	mario.moreno	
4	Pablo Perafan	1144036???	3106101396	Cra 4C 70N 33	X	Pablo Perafan
5	Bernardo Santacruz	12478865	3012879840	Calle 71 AN 2-64	X	
6	Guillermo Franco	4734669	3167577898	CRA 68 70 N 51	X	
7	Lileth Tatiana Ruiz Rui	1061320823	3212434876	Cra 6 #70 BN 27	tatianaruizrui@hotmail.com	
8	Yobe Diaz Garcia	4717926	3113083492	cra. 4BN1 70bN-09		
9	Reinaldo Bolaños Obando	2811136	3127555526	Cll 71AN 2-69	Jemuebla@outlook.es	
10	Jorge Hernandez	3459786	3187580083	Calle 70CN #3A-10	Vhdz@hotmail.com	
11	Yaissenia Garcia	46311661	3136072636	Calle 71N 2A75	—	
12	Maria Julia Bolaños	38155260	3006495181	Cll 69 #3-13	lau	Maria Julia Bolaños
13	Jens Quintero	1'627940	3104074326	Cll 70 #3N-15		
14	Isabel Astaiza Lona	1002432115	3228353126	Cra 4 # 71 AN 81	Lauisa@gmail	Isabel Astaiza Lona
15	Anaelli Ruiz	66766012	3119715121	calle 70 AN # 3 #03		
16	Victor M. Gonzalez	1059470?6	3147901532	Calle 70 BN #2A-19		
17	Ana Maria Ante Mayorga	1061785592	3127885?6?	Cra 4C # 71AN 46	anteamayorga@hotmail.com	Ana Maria Ante
18	Andres Ante Hurtado	1630473?19	3052?9??	Cra 4C #71AN 46		Andres Ante Hurtado
19	Milvia Mayorga	34549818	3058153740	Cra 4C # 71AN-46		
20						
21						
22						